

# ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

(19 de septiembre)

- Al cierre de 2022, había 30 454 personas adscritas a las Unidades de Protección Civil de las entidades federativas y municipios del país, es decir, 23.4 servidoras y servidores públicos por cada 100 mil habitantes.
- Ese mismo año, dichas unidades atendieron 344 549 eventos derivados de agentes perturbadores.
- En 2023, 28 entidades federativas y 26.2% de los municipios contaban con un atlas de riesgos.

En 2001 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto por el que se declara el 19 de septiembre de cada año como el Día Nacional de Protección Civil. Su principal objetivo es fomentar entre la población la cultura de la autoprotección y el autocuidado para minimizar los riesgos y enfrentar con responsabilidad y conocimiento los desastres naturales o aquellos cuya causa puede atribuirse a la actividad humana.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta información sobre el personal que labora en las unidades de protección civil del ámbito estatal y municipal, de la disponibilidad de planes o programas de protección civil y *atlas de riesgos*, así como de la cantidad de fenómenos perturbadores atendidos. La información proviene de los siguientes programas: Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) y el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD).

## I. PERSONAL EN LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL

Al cierre de 2022, las unidades de protección civil de los gobiernos estatales y municipales contaron con 30 454 personas de las cuales 26 570 (87.2%) laboraban en el ámbito municipal y 3 884 (12.8%), en el estatal. Asimismo, del total del personal adscrito a las unidades estatales y municipales, 28.3 % y 21.7 % fueron mujeres, respectivamente (ver gráfica 1).



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.



El total de personal de protección civil del ámbito estatal y municipal representó una tasa de 23.4 servidoras y servidores públicos por cada 100 mil habitantes. Se observaron diferencias importantes entre entidades federativas, entre las cuales destacaron Guerrero y Chiapas con cerca de 50 elementos por cada 100 mil habitantes; mientras que Baja California y Sinaloa reportaron tasas menores a 10 (ver gráfica 2).

Gráfica 2

Tasa de personal adscrito a las unidades de protección civil por entidad federativa, según ámbito de gobierno 2022

(tasa por 100 mil habitantes)



Nota: La tasa nacional es la suma de la tasa del ámbito estatal y el ámbito municipal.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. SGCONAPO. Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070.

Un aspecto importante de las unidades de protección civil es que su personal tenga los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para actuar de manera adecuada ante cualquier evento perturbador o imprevisto. Al cierre de 2022, 19.6 % del personal de las unidades estatales de protección civil y 25.7 % de las unidades municipales contaron con alguna certificación en la materia (ver gráfica 3).

Entre las entidades federativas, resalta Guerrero que, además de tener la mayor cantidad de personal por habitantes, tenía a todo el personal del ámbito estatal certificado. También destaca Michoacán, donde 7 de cada 10 servidores del ámbito estatal y 4 de cada 10 del municipal se encontraban certificados. En contraste, en 11 entidades las unidades estatales de protección civil no contaron con personal certificado. Destacaron Coahuila y San Luis Potosí, donde 1 de cada 10 servidores del ámbito municipal estuvieron certificados.



#### Gráfica 3

# Porcentaje de personal con certificación en estándar de competencia en materia de protección civil por entidad federativa, según ámbito de gobierno 2022

		■ Nacional	■Estatal	Municipal	
Nacional	24.9		19.6		25.7
Aguascalientes	10.7		31.6		9.2
Baja California	35.3		29.4		35.7
Baja California Sur	23.3		61.1		20.5
Campeche	13.4		0.0		18.7
Coahuila	<mark>12</mark> .1		0.0		<b>12</b> .6
Colima	45.6		40.5		47.1
Chiapas	<b>13</b> .2		2.9		14.3
Chihuahua	15.9		4.2		16.9
Ciudad de México	20.7		0.0		26.4
Durango	23.3		0.0		26.6
Guanajuato	33.0		0.8		37.2
Guerrero	45.2		100.0		24.5
Hidalgo	17.3		-		17.9
Jalisco	39.3		0.0		43.5
México	27.8		0.0		29.8
Michoacán	46.2		70.9		43.4
Morelos	25.0		0.0		28.8
Nayarit	17.4		6.9		25.2
Nuevo León	41.0		-		44.2
Oaxaca	9.1		21.1		6.9
Puebla	16.3		14.9		16.4
Querétaro	30.9		0.0		36.0
Quintana Roo	15.5		19.4		15.3
San Luis Potosí	10.8		0.0		13.1
Sinaloa	29.0		8.8		31.9
Sonora	23.8		5.6		28.2
Tabasco	<b>8</b> .8		0.0		15.1
Tamaulipas	<b>10</b> .8		9.4		11.0
Tlaxcala	22.3		33.3		21.6
Veracruz	22.1		10.0		23.8
Yucatán	8.4		0.0		10.0
Zacatecas	18.9		8.8		20.0

Nota: Las entidades de Hidalgo y Nuevo León indicaron no saber la cantidad de personal certificado en el ámbito estatal. La tasa nacional es la suma de la tasa del ámbito estatal y el ámbito municipal.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

<sup>(-):</sup> No contó con elementos para responder sobre el tema.

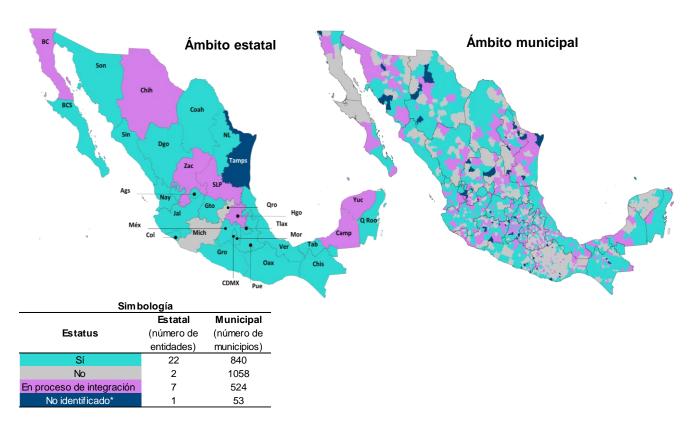


### II. MARCO PROGRAMÁTICO Y ATLAS DE RIESGOS

De acuerdo con el artículo 19 de la Ley General de Protección Civil (LGPC), las entidades federativas y los municipios deben elaborar y mantener actualizados sus programas de protección civil, los cuales enmarcan las estrategias y políticas a mediano plazo. Además, deben estar alineadas al Programa Nacional de Protección Civil. Dichos programas son también el instrumento que permite homologar el quehacer de los tres niveles de gobierno en la materia.

Al cierre de 2022, 22 entidades federativas contaron con un Plan o Programa de Protección Civil y 7 entidades reportaron que estaban en proceso de integrarlo. En el caso de los gobiernos municipales, 33.9 % reportó tener un plan o programa, 21.2 % reportó que estaba en proceso de elaboración y 42.7 % registró no tener plan o programa de protección civil (ver mapa 1).

Mapa 1
Planes o programas de protección civil del ámbito estatal y municipal por entidad federativa, según estatus de disponibilidad
2022



<sup>\*</sup> Para el ámbito municipal incluye 53 municipios para los que no se identificó la información, no saben o no les aplica el tema. Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023.



Otro instrumento fundamental indicado en la LGPC es el *atlas de riesgos* que permite delimitar y clasificar las zonas de mayor vulnerabilidad a nivel nacional, estatal y municipal. Entre marzo y agosto de 2023, la mayoría de las entidades contaban con atlas de riesgos o estaban en proceso de integración. Solo 2 estados reportaron no tener este instrumento. Sin embargo, la situación en el ámbito municipal no era favorable, ya que 55.2 % de los municipios del país indicaron no contar con este instrumento. Sobresalen los estados de Yucatán, Oaxaca, Guerrero y Zacatecas, donde más de 70% de sus municipios no contaban con el mismo.

Mapa 2

Disponibilidad de atlas de riesgo en el ámbito estatal y municipal por entidad federativa, según estatus de disponibilidad 2023 Ámbito estatal Ámbito municipal Sim bología Estatal Municipal **Estatus** (número de (número de entidades) municipios) 28 649 2 1366 No En proceso de integración 2 404 No identificado\* 56

Nota: Periodo comprendido entre el 21 de marzo y el 11 de agosto de 2023.

\* Para el ámbito municipal incluye 56 municipios para los que no se identificó la información, no saben o no les aplica el tema. Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

### III. ATENCIÓN DE EVENTOS PERTURBADORES

Los eventos perturbadores son situaciones de riesgo para la población y su entorno. Son causados por agentes de origen natural o por actividad humana; por ejemplo: huracanes, inundaciones, conglomeración de personas, sismos, entre otros. Durante 2022, las unidades municipales y estatales de protección civil atendieron 344 549 eventos derivados de fenómenos perturbadores, 86.7 % fueron atendidos por las unidades de protección civil municipales y 13.3 %, por sus homólogas estatales.



En ambos ámbitos, los eventos perturbadores causados por la actividad humana fueron los más frecuentes, con 6 de cada 10 eventos atendidos. En particular, el tipo de evento más común fue el de accidentes terrestres, que representaron 21.0 % del total municipal y 17.4 % del estatal (ver gráfica 4).

Por su parte, los eventos naturales representaron alrededor de 1 de cada 10 eventos en ambos ámbitos de gobierno. El principal tipo de evento para el ámbito municipal fue el de inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres, mientras que para el estatal fue el de sismos percibidos.

Gráfica 4 Eventos perturbadores atendidos por las unidades de protección civil estatales y municipales, según tipo de origen 2022 (porcentaje) Humano Otro y no especificado Natural Ámbito municipal Ámbito estatal 298 788 eventos 45 761 eventos 64.6 62.1 28.7 27 2 10.8 6.6

Nota: Eventos naturales considera aquellos que son producidos por la naturaleza. Humanos, consideran agentes perturbadores por la actividad humana. Otros y NE, considera eventos en que interfieren ambos tipos de agentes o no se especifica el tipo de agente perturbador.

Municipal

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

Para conocer con mayor detalle los recursos, el quehacer de las unidades de protección civil y otros temas relacionados con las mismas, el INEGI invita al público a consultar sus programas estadísticos disponibles en su sitio web <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/">https://www.inegi.org.mx/programas/</a>.

Para consultas de medios y periodistas, escribir a: <a href="mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx">comunicacionsocial@inegi.org.mx</a>
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, extensiones 321064, 321134 y 321241.
Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación

